

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010

FECHA: Agosto 12 de 2010		Hora Inicio: 08:30 am	Hora Terminación: 1:30pm	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2010												
Nombre	Q	Cargo	Feb 02	Mar 03	Abr 06	May 04	Jul 06	Ago 12	Sep 03	Oct 01	Nov 05	Dic 03			
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	N	A							
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A							
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	N	A	A							
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	A	A							
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A							
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A							
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A							
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A							
ANTONIA AGREDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A	A	A							
(POR DESIGNAR)	*	Representante de los Docentes	A	A											
YOLANDA GONZALEZ CASTRO	*	Representante de los Egresados	Ex	A	A	A	A	A							
(POR DESIGNAR)	*	Representante de los Estudiantes													
INVITADOS PERMANENTES CONSEJO ACADÉMICO															
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A							
PATRICIA RUIZ PERDOMO		Coordinadora Campus Virtual VIMMEP	A	A	A	N									
CONVENCIONES															
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5															

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta No. 005 de fecha 06 de julio de 2010.
4. Seguimiento de Actas:
 - 4.1. Presentación proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo No. 012 de 2009 "Doctorado en Gestión de Conocimiento". Secretaría General.
5. Presentación informe sobre deserción. Por parte del Sistema Nacional de Evaluación.
6. Presentación reglamentación para programas de maestrías y doctorados de la UNAD. Por parte de la VIACI.
7. Consejería Virtual 2.0. por parte de la VIMMEP y Sistema Nacional de Consejería.
8. Programa de Nivelación en Ciencias Básicas. Por parte de la ECBTI.
9. Presentación informe de elecciones 2010. Secretaría General.
10. Proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010

Próxima sesión: septiembre 03 de 2010

Fecha: 12 de agosto de 2010

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>Se incorpora el punto de presentación de informe de elecciones 2010.</p> <p>Debatido el orden del día, se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><u>Estudio y aprobación del Acta No. 004 de fecha 06 de julio de 2010.</u></p> <p>La Secretaria General menciona que por correo se recibió la aprobación de los Decanos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.</p> <p>No se hicieron observaciones adicionales al acta. Se aprueba por unanimidad.</p>
4.	<p><u>Seguimiento de actas:</u></p> <p><u>4.1 Presentación proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo No. 012 de 2009 "Doctorado en Gestión de Conocimiento". Secretaría General.</u></p> <p>La Secretaria General hace la contextualización del punto tratado en la sesión anterior y hace lectura del acuerdo 012 de 2009. Menciona que únicamente se modifica los aspectos vinculantes del acuerdo que le corresponde al consejo superior, no obstante los aspectos académico el consejo académico puede dar los lineamientos.</p> <p>El señor Rector, indica que es un tema que atañe a la estructura organizacional y es importante dejarlo explícito, teniendo en cuenta en primer lugar el tema de los sistemas en la universidad, que implica que el metasistema es contexto de los sistemas, es decir, que todo debe estar articulado. Por lo tanto hay que dejar claro que si bien es cierto el programa se adscribe a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, se encuentra articulado al sistema de investigación SIUNAD.</p> <p>Es necesario dejarlo explícito por cuanto aun en la universidad no es claro en la práctica el criterio de sistematicidad.</p> <p>En relación con el seguimiento de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, es necesario dejarlo igualmente explícito por cuanto si bien es cierto las unidades misionales son esencialmente académicas, los doctorados pueden provenir de las Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria y de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas y es necesario que se adscriban a una Escuela y que la Vicerrectoría Académica y de Investigación haga seguimiento e interventoría de los mismos.</p> <p>Con las recomendaciones anteriores se aprueba dar el aval al acuerdo para presentarlo al Consejo Superior en la próxima sesión.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
5.	<p>Presentación informe sobre deserción. Por parte del Sistema Nacional de Evaluación.</p> <p>Hace la contextualización del punto la Vicerrectora Académica y de Investigación. La presentación la hace el Dr. Julio Ignacio García Sampedro, Estadístico de la Vicerrectoría Académica y de Investigación. El documento se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>El señor Rector, pregunta cómo se cuenta el caso de quienes ingresan a ciclo superior de ciclo tecnológico. Y como en el caso de estudiantes de articulación.</p> <p>El Dr. Julio Ignacio García Sampedro, aclara que estos estudiantes no se cuentan como cohortes de primíparos, porque ya lo fueron en algún momento y solo se pueden registrar como primíparos una vez, los de articulación no se pueden reportar por cuanto podría incluso generar o elevar el nivel de deserción si no continúan en el programa de educación superior. Quienes se gradúan de ciclo tecnológico se deben reportar como graduados pero si inician un nuevo ciclo ya no volverán a ser primíparos porque ya lo fueron en alguna cohorte.</p> <p>El señor Rector, indica que se debe tener la garantía ética de que la información que se entrega al Ministerio de Educación Nacional es correcta y no encuentra justificación de por qué la diferencia que se tiene en la información que reporta los sistemas del Ministerio de Educación y la Universidad.</p> <p>El Coordinador del SIUNAD, señala que teniendo en cuenta la investigación que se realizó el año pasado sobre deserción, se tiene varia contextualización que hacer como la definición de una persona que no se matricula en 2 periodos y es para generar alarmas. La deserción real es frente a las cohortes que actualmente no se podría tener en este momento deserción real si no hasta 2003 porque es el tiempo que tiene una persona para graduarse. Por eso no se pueden mezclar los dos tipos de deserción. Señala que "First drop" o primera deserción es el termino que utiliza el Ministerio de Educación Nacional para efectos de generar alarmas.</p> <p>El señor Rector, señala que la deserción real o por cohorte debe tomarse según la duración del programa, si es de 2 años, o 3 años o 5 años, dependiendo si es técnico, tecnológico o profesional.</p> <p>El Dr. Julio Ignacio García Sampedro, señala que los conceptos que se utilizan son los definidos por el mismo Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que se debe precisar muy bien los conceptos que se manejan en la UNAD para evitar inconvenientes con el reporte de la información, se debe precisar que aspectos considerar y cuando dependiendo los procesos que hace la universidad, por ejemplo en el año 2004 cuando se hizo la reforma curricular y cuando se han hecho ajustes de programas o se han creado nuevos programas.</p> <p>El Dr. Julio Ignacio García Sampedro indica que la deserción por cohorte estudia es a toda la cohorte y revisa que esos primíparos que entraron, por ejemplo en el 2004 a hoy, o en el momento que se hace el análisis no están. En el 2004 de los 5482 primíparos a hoy no están el 75%.</p> <p>El Coordinador del SIUNAD, indica que ésta información es del SPADIES no es deserción real por cuanto esa medición debe hacerse es al termino del tiempo en que debió haber salido la cohorte que ingreso en determinado año, y eso depende de la duración de determinado programa.</p> <p>El Dr. Julio Ignacio García Sampedro, indica que de 2005 en adelante la diferencia se ha estabilizado.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico, aclara que la diferencia anterior a 2005 puede ser la causa de la identificación que ha manejado la universidad por el número de identificación, por cuanto algunos estudiantes ingresaron con tarjeta de identidad y al pasar al ciclo profesional pasaron con cédula de ciudadanía.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que el Consejo Académico debe conocer las conclusiones y análisis por programa y escuelas y coincidencia de las cifras con el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, agradece la retroalimentación realizada, señala que este informe se viene trabajando desde las escuelas y es conocido por todos los decanos, indica que lo más importante es que ya se tiene identificado quienes son los estudiantes sobre los cuales se debe empezar a trabajar en los temas de fortalecimiento institucional con el sistema de consejería.</p> <p>Agradece a los Decanos por el apoyo en este proceso. Indica que la mala información ha afectado este proceso, el esfuerzo que se ha hecho de limpiar los datos es un reconocimiento a Registro y Control Académico pero aun falta depurar información de 2004 hacia atrás.</p> <p>El Coordinador del SIUNAD, indica que este es un importante proyecto que hace la universidad y permite generar acciones, hay un problema social que se ha estudiado que muestra por ejemplo que la delincuencia esta relacionada con el fenómeno de la deserción. Debe tomarse la variable de ingreso de estudiantes que empiezan no en el primer semestre si no en otros. La Consejería debe a través de sus sistemas de alertas, tener una forma de actuar sobre estos estudiantes en riesgo, en ese sentido las redes sociales asumen un papel protagónico. El apoyo con la integración académica por ejemplo en temas como pruebas ICFES.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias, Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que se ha venido trabajando con la Vicerrectoría Académica y de Investigación, para mejorar el reporte de información sobre deserción y se han venido implementando mecanismos y herramientas para disminuir la deserción y analizar por ejemplo las estrategias para el tema de los programas técnico profesional y tecnológicos.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, felicita a la Vicerrectora Académica y de Investigación, por el trabajo realizado cuyos resultados de alguna forma evidencian los imaginarios que se tienen para establecer estrategias que permitan afianzar o definir políticas o reafirmar y diseñar estrategias o ambientes mixtos. Se habla de deserción real y deserción potencial, y esta última nos permite ver realidades en la UNAD para prender alarmas y generar acciones específicas para evitar que haya una deserción real. La deserción real nos permite ver también como generar acciones para generar planes de reintegro de esos desertores. Esta información nos moviliza unas acciones concretas.</p> <p>Esta información debe ser de dominio público a nivel interno sobre todos los de los consejeros para que ellos lo tengan como una herramienta, por ejemplo para que los consejeros tengan a cargo hacer seguimiento a determinadas cohortes. El consejero no puede ser un consejero genérico si no específico a determinados estudiantes.</p> <p>El sistema de inducción actual es genérico, esto implica que el sistema de inducción debe darse no solo una vez si no repetirse, por cuanto se evidencia que la deserción se da más que todo en los primeros periodos.</p> <p>Se debe cambiar la manera de presentar las estadísticas en nuestras reuniones y análisis, debe tener como punto</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. So.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>de partidas los programas, más que los centros.</p> <p>El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico, indica que la información se tiene de la forma como el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas lo señala, por programas, esta información se reporta a los Directores de Cead y a los Decanos. Si bien es cierto que los consejeros deben tener acceso al SPADIES, esto debe hacerse con todas las medidas de seguridad respectivas para asignar las claves correspondientes.</p> <p>Es importante hacer el cambio tecnológico para que la identificación del estudiante sea a través de un número único de identificación en la UNAD. Aspecto que debe hacerse de manera eficaz para no causar traumatismos en el proceso.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, puntualiza frente a la apuesta de reducir la deserción, lo cual no es exclusivo de consejería quien debe articular las estrategias, pero se debe analizar desde lo micro, desde el rol de tutor, desde el rol de director. Como se hace el alto en el camino, para generar mecanismo de mejoramiento y todos debemos hacer ese balance curso por curso, dirección por dirección, para hacer planes de mejora a nivel de contenidos y de intermediación.</p> <p>Igualmente el actor estudiante es importante tenerlo en cuenta, si bien es cierto que se han hecho estudios de deserción, se deben retomar como insumos para este proceso. La verificación que se hace actualmente a los tutores se hace es a nivel de entradas a la plataforma y se envían oficios de requerimiento a los mismos tutores y a los directores, pero no se puede verificar las acciones en relación con el contenido y desarrollo de los cursos como tal. Debería implementarse un servicio de orientación al estudiante al momento de ingresar a la universidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que se debe hacer un trabajo en red con los decanos y coordinadores de programa se va a tratar este tema para establecer estrategias mucho más precisas para tener un estudio más cercano de investigación para conocer las causas de la deserción de los programas de la escuela. Esto implicaría tener información más cercana para tomar acciones de mejoramiento al respecto.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, indica que haciendo el recorrido de la deserción en la universidad, se pueden evidenciar las causas en los siguientes grupos: económicas, personales, académicas, institucionales, estos datos permiten reformular las estrategias que se vienen haciendo desde consejería, incluso al comienzo se solicito que cada escuela tuviera sus propios consejeros. En la Escuela se ha tomado la decisión que los decanos espejos sean los directores de los cursos de inducción, pero todo ello se debe revisar y replantear, así como todas las estrategias que se han implementado.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que desde la escuela se tienen dos estrategias en relación con la deserción y para garantizar el éxito académico, se tienen aulas de nivelación de ECAES en línea, se han generado refuerzos para las aulas virtuales, en los planes operativos de las zonas se viene haciendo un plan de nivelación en ciencias básicas, que en algunas zonas se ha desarrollado más que en otras.</p> <p>La Representante de los Egresados, indica que desde su propia experiencia, los problemas muchas veces es la falta de respuesta a los estudiantes por parte de los tutores, la retroalimentación al proceso formativo, se debe hacer seguimiento a las alertas tempranas, igualmente la falta de adaptación al sistema, por ello es importante un acompañamiento permanente en el proceso, por cuanto muchas veces los estudiantes se desmotivan y hay quienes buscan el facilismo en los trabajos colaborativos donde no se hace el seguimiento adecuado y considera pueden ser causas de deserción.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Coordinador de Consejería, considera que el tema de la deserción estudiantil es del interés de todas las instituciones de educación superior y genera mucho análisis, la presentación de hoy sobre el SPADIES, por cuanto se han visto ventajas, posibilidades para la educación superior, sin embargo la universidad no ha podido aprovecharlo al máximo por los inconvenientes con la información al comienzo, pero hoy en día con esta información presentada, ya se pueden replantear situaciones que de alguna forma se verifica lo que se ha venido identificando.</p> <p>Los diagnósticos sobre las causas de deserción se conocen, lo económico juega un papel fundamental, por ello las acciones que se han hecho con las instituciones de créditos pero debe seguir haciéndose un esfuerzo importante. El segundo esfuerzo relacionado con la retención estudiantil es un factor de todas las unidades y sistemas de la universidad, el tema de rendimiento académico igualmente se convierte en un factor de riesgo, el tema de la retroalimentación, de las notas, de la calidad y oportunidad de la retroalimentación, allí se debe hacer un trabajo articulado entre todos los actores, donde el tutor es el actor principal y quien es el primer motivador. La desorientación profesional es un factor igualmente que incide con la deserción estudiantil, la consejería ha venido tratando de generar herramientas para minimizar este aspecto.</p> <p>SPADIES da muchas posibilidades de acá en adelante y debe hacerse individualmente, el seguimiento se debe hacer de manera individual y por eso se caracteriza. Que los consejeros se hagan cargo de un grupo determinado de estudiantes hasta que terminen su proceso académico. Esta información es muy útil para este propósito.</p> <p>Igualmente se permite establecer riesgos de deserción, para mirar las variables como situación familiar, pero también utilizar otras variables propias de la educación a distancia, para generar alertas tempranas que toca lo relacionado con el rendimiento académico.</p> <p>El señor Rector, hace el reconocimiento a la Vicerrectoría Académica y de Investigación, por el informe presentado, indica que cuando se llevan tanto años en una organización como la UNAD, lo que mas reflexión causa es la ineffectividad de las acciones que se han tomado para prevenir este tipo de fenómeno, en toda la historias desde que se inició.</p> <p>La presentación debe dividirse en dos partes, primero en la forma como la universidad hace este tipo de mediciones para que se pueda leer de manera más efectiva frente no a lo que dice SPADIES, si no a lo que nosotros como fuente primaria que reportamos la información. Cuando uno se compara frente a los demás, no podemos llegar el aplauso interior de que estamos bien, cuando en la realidad suceden otros aspectos.</p> <p>Mas que felicitarnos debemos reconocernos en cómo ser efectivos para determinar estrategias para la educación a distancia que debe actuar frente a los fenómenos actuales.</p> <p>Frente al punto que se esta revisando el algoritmo presentado es una herramienta que deben manejar todos quienes tienen que ver con el proceso formativo, especialmente los Decanos y sus espejos. La educación a distancia, frente a la educación presencial, se diferencia frente al a intermitencia de los estudiantes, debe darse una interpretación de esta realidad dentro del fenómeno de deserción.</p> <p>Si se lee las cifras debemos ser críticos en relación con la efectividad de las estrategias que se han planteado. Tales como el sistema de consejería y la figura del consejero como tal. Entre el propósito inicialmente planteado y la realidad se ha transformado el rol de consejería y se ha vuelto tutor de dos cursos. Pero no solo el problema es de consejería, todos tenemos que ver con este tema de la deserción, ¿qué se ha hecho desde la Escuela? La</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>universidad no gana nada trayendo 10.000 estudiantes nuevos si no se mantienen, tal vez ello implica porque no avanzamos en la matricula. Y por qué ellos que desertan se van frustrados de la institución y pueden generar mayor deserción.</p> <p>Esta pregunta que se está haciendo debemos hacerla de forma permanente, para qué las alertas, para qué las estadísticas... la universidad debe tener la capacidad de tener la opción que si una persona se ausenta del campus por 72 horas sin causa justificada debe ser reemplazado por otra de forma inmediata... la universidad no se puede dar esos lujos, las alertas deben servir para algo, para buscar la efectividad de la acción.</p> <p>Se debe implementar un código único inteligente para identificación del estudiante con la universidad es clave. Pero eso no obsta para que el consejo académico no proponga acciones adicionales. Se deben crear nuevos actores académicos para potenciar en el contexto de la monitoria, dos figuras facilitadores adicionales, facilitadores de permanencia y facilitadores de nivelación.</p> <p>Los facilitadores de permanencia serían estudiantes las Escuelas de Ciencias de la Educación y de Sociales, Artes y Humanidades destacados de los dos últimos periodos académicos del programa académico o recién egresados Unadistas con alto desempeño, para hacer seguimiento individual como auxiliares del consejero influyendo positivamente en la permanencia del estudiantado. Su labor debe centrarse en la comprensión del proyecto pedagógico y en el uso intensivo de las Tics, harán parte de la red de consejería y su labor dentro del sistema se fomentará durante los 3 primeros periodos académicos que es donde está el mayor nivel de deserción.</p> <p>Los facilitadores de formación, deberían provenir de los programas de las Escuelas de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios y de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, son igualmente estudiantes destacados de los dos últimos periodos académicos del programa académico o recién egresados Unadistas, para que apoyen a los tutores encargados de los cursos ubicados en el campo de las ciencias básicas o de los disciplinares.</p> <p>Estas ideas se deben desarrollar en la próxima sesión del Consejo Académico, se debe hacer la valoración y definir estándares frente a la atención, número de estudiantes e incentivos y costos que debe hacer esfuerzo la UNAD.</p> <p>La tercera figura, serían supervisores de la gestión en campus, estos son profesionales de alto nivel que apoyan a los Decanos del orden nacional en la valoración de la interacción que se produce entre el tutor y su grupo de estudiantes para cada curso dentro del campus virtual. Esto no le quita papel al director de curso si no que se alimenta de esa información, ni le quita relevancia a la actuación que hace el tutor. Para evitar el tutor monosílabo o telegrama, ese tutor va a tener alguien que le está observando y reportando al decano, máximo será dos personas por escuelas. Estas personas articulan dos sistemas, el de gestión académica de la Vicerrectoría Académica, con el sistema de gestión tecno pedagógica de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.</p> <p>En la próxima sesión se debe conocer de parte de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, decanos y de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, la propuesta para un acuerdo que ponga piso a esta iniciativa.</p> <p>Esta propuesta nos debe sacar de la condición de observadores de la deserción y de aplaudir informes, nos vamos a centrar en acciones concretas para garantizar la atención de más de 20.000 estudiantes al año. Por cuanto hay cifras aterradoras con programas de 80% y otros de 50% y en eso los decanos debemos actuar, el problema de la UNAD no es de demanda de programas si no de permanencia. Por eso debemos actuar de manera efectiva. Por cuanto no se genera la utilidad social.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, celebra la propuesta que hace el señor Rector, indica que además del facilitador de Ciencias Básicas se requiere fortalecer las competencias lecto-escritoras, por ello debe agregarse con Ciencias Sociales Artes y Humanidades los facilitadores en competencias lecto-escritoras.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que hay cursos que tienen 8000 estudiantes o más y el director de curso tiene dificultades de orden técnico para este tipo de situaciones, se habría dado la opción de que tuviera auxiliares para cursos de estas envergaduras.</p> <p>El señor Rector, considera oportuno que se consolide la propuesta con todos estos soportes, desde cuando sean monitores. Dentro de los facilitadores de permanencia debe impactar a todo el sistema, no solo ciencias básicas, si no todas las competencias. Lo que se agrega es un sustrato de soportes, no el estándar que se tiene a nivel internacional que incorpora el PAP, se agregan unos actores de soportes adicionales como tienen otras universidades en el mundo, lo cual no significa burocracia, por cuanto no son actores con nuevas condiciones si no es potenciar lo que ya se tiene. A la herramienta tecnológica se le debe dar el sentido pedagógico frente al interés de intencionalidad del uso de la herramienta en el contexto nuestro.</p> <p>La propuesta deberá venir consolidada en el consejo próximo.</p> <p>El Coordinador del SIUNAD, señala que las causas que identifica la Representante de los Egresados, son contempladas en el estudio que se hizo con alrededor de 1000 estudiantes, que genera que la deserción primera es alta, pero la real no lo puede ser tanto y las propuestas que da el señor Rector, es exactamente en la línea que se requiere por cuanto conoce una investigación que el mismo Ministerio de Educación Nacional ha hecho donde se sabe que son 3 grandes áreas: matemáticas, lecto-escritora y habilidades en manejo de las TICs y se busco con estudiantes que tienen habilidades en estas competencias, esa investigación la ha orientado el profesor Luis Facundo Maldonado. Y por eso sería importante que esa experiencia se tuviera en cuenta para materializar esa misma experiencia en la UNAD y para eso está el sistema de alertas de deserción. Por cuanto ha sido un trabajo muy exitoso en esa universidad.</p> <p>El señor Rector, le solicita al El Coordinador del SIUNAD que participe en ese grupo de trabajo para aprovechar esa experiencia.</p> <p>El Dr. Julio García Sampredo, indica que trabajará con Registro y Control Académico para que el Ministerio de Educación Nacional, reconozca la información de años anteriores al 2005 teniendo en cuenta la justificación dada.</p> <p>Se aprueba tener esta iniciativa como punto central para el próximo Consejo Académico.</p>
6.	<p><u>Presentación reglamentación para programas de maestrías y doctorados de la UNAD. Por parte de la VIACI.</u></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que en la sesión anterior quedo como tarea establecer la reglamentación de programas de maestrías y doctorados conformada por una comisión de la vicerrectora, los decanos, el coordinador de Siunad y el equipo que ha venido trabajando el doctorado.</p> <p>Indica que la dinámica para hacer la reglamentación fue revisar la normatividad interna de la universidad, ver el desarrollo del doctorado en al UNAD y establecer una ruta para definir que se requiere para un programa de maestría y doctorado en la universidad y segundo que se requiere para ser un estudiante de maestría y doctorado en la universidad.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Hace la presentación del doctorado el Coordinador del SIUNAD. Señala los antecedentes los considerandos y el articulado correspondiente. Indicando que se encuentra ajustado al decreto 1295 de 2010.</p> <p>Se Sugiere cambiar el orden de los artículos 8 y 9 de la propuesta.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que para ajustar los programas al contexto internacional, se deben colocar las normas APA.</p> <p>El Coordinador del SIUNAD, propone que para que quede el mínimo para ingresar de 70/100 para que se pondere no sobre 100 cada aspecto en el artículo 16.</p> <p>La Secretaria General, indica que celebra esta reglamentación y desde la Secretaría General se harán los ajustes de forma en relación con la técnica jurídica. Indica que debe tenerse en cuenta que la propuesta debería unificar posgrados para que incluya especializaciones.</p> <p>Considera que en el objetivo del Reglamento se deben separar para doctorados, maestrías y especializaciones. Especificar cuál es el propósito u objetivo de cada programa en la universidad. Cuál es el objetivo propio de esta oferta académica de la UNAD.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que el acuerdo contiene 3 objetivos propios macro definidos en el artículo segundo que se propone. Y los objetivos específicos se definen en cada propuesta curricular de cada programa que se desarrolle.</p> <p>El Coordinador del SIUNAD, indica que si se debe especificar las particulares de una maestría, doctorado en la UNAD.</p> <p>La Secretaria General, indica que debería hablarse de oferta de los convenios con otras instituciones en el marco de la internacionalización, debería tenerse un capitulo relacionado con este tema de internacionalización.</p> <p>Igualmente considera importante tener en cuenta el tema de cohortes específicas para la oferta de los programas.</p> <p>En relación con la creación del Comité Académico, es importante definir claramente las competencias específicas de estos órganos.</p> <p>No se evidencia el tema de los directores de tesis o disertaciones. Se debe colocar las responsabilidades y el procedimiento de la retroalimentación.</p> <p>Generar igualmente un capitulo independiente de las líneas de investigación. Igualmente el tema de los títulos donde conduce cada programa hacer la mención.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se debe igualmente colocar el tema de los derechos de autor.</p> <p>La Secretaria General pregunta si se pueden homologar créditos de cursos ya vistos en ciclos anteriores.</p> <p>El Coordinador del SIUNAD, señala que esa convalidación no se puede hacer automática si no a través de pruebas</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>de suficiencia.</p> <p>La Secretaría General, indica que vale la pena poner mínimos y máximos en relación con la duración del programa.</p> <p>Con las anteriores observaciones se aprueba volver a presentar el programa en la próxima sesión.</p>
7.	<p><u>Consejería Virtual 2.0. por parte de la VIMMEP y Sistema Nacional de Consejería.</u></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que se presenta a manera de avance para tener la decisión en la próxima sesión.</p> <p>El Coordinador de Consejería, hace la presentación. La cual se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que debería retirarse el trabajo de la promoción, igualmente debe revisarse el tema de los turnos verificar estadísticas que se tengan, y tenerse en cuenta los temas de atención que se manejan en la propuesta que se presentan a continuación.</p> <p>La Secretaria General, indica que es importante tener en cuenta con el Sistema de Gestión de Calidad la modificación y ajustes de procedimientos y tener en cuenta la articulación de los sistemas que se tienen, además la articulación con el Sistema de Atención al Usuario, para que se articule con el tema de deserción. Igualmente tener en cuenta el tema de mercadeo con la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que es importante hacer esta articulación con los sistemas que se tienen y evidenciar todos los aspectos que se deben atender. La propuesta debe venir con todos los conceptos técnicos para la próxima sesión.</p>
8.	<p><u>Programa de Nivelación en Ciencias Básicas. Por parte de la ECBTI.</u></p> <p>Hace la presentación el Decano. El documento se integra al acta como anexo. Señala que la denominación se deja en forma general en Programa de Nivelación Nacional – PNN. No solo ciencias básicas, aunque esta será el área inicial para trabajar. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que otro elemento de apoyo que se debe tener en cuenta como antecedente del proyecto son las pruebas internacionales que se tiene, como el informe de calidad de educación del Banco Mundial son elementos que sirven para enriquecer el programa. Estos informes demuestran que en Colombia estamos muy por debajo de la región en los resultados.</p> <p>Al Vicerrector de Medios, le parece importante que se mire de forma sistémica esta oferta de cursos de nivelación.</p>
9.	<p><u>Presentación informe de elecciones 2010. Secretaría General.</u></p> <p>La Secretaria General hace la presentación del informe de elecciones 2010. Señalando que quienes quedaron elegidos como Representantes de los Docentes, Egresados y Estudiantes ante el Consejo Académico se posesionan en la siguiente reunión.</p> <p>Del mismo modo informa que es necesario realizar la elección del Representante de los Coordinadores Nacionales</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

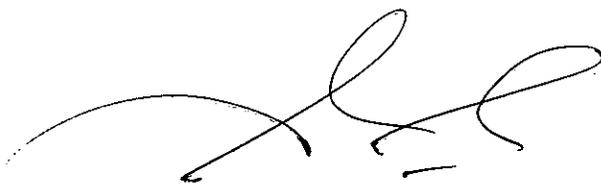
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

12 de agosto de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>de Programa ante el Consejo Académico, para lo cual propone que se modifique la Resolución No. 1051 de 2010 para que la elección se haga entre el 24 y el 31 de agosto de 2010.</p> <p>En este sentido se emitió concepto favorable para redefinir el cronograma para la elección del Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa ante el consejo Académico.</p>
<p>10.</p>	<p><u>Proposiciones y varios.</u></p> <p>Se hace reconocimiento a la Dra. Yolanda González Castro, como Representante de los Egresados en nombre del Consejo Académico. Se da lectura a la Resolución 1661 de 2010 la cual se entrega en pergamino.</p> <p>La consejera saliente agradece el reconocimiento y manifiesta que la experiencia ha sido gratificante.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes agosto del año dos mil diez (2010).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 14 de 2010					